



Información proporcionada por Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Solicitar audiencia o reunión a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Ley de Lobby)

Última actualización: 20 marzo, 2024

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un funcionario o funcionaria de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que haya sido designado previamente como sujeto pasivo, en el marco de la [Ley N° 20.730 del Lobby](#).

Revisa [más información sobre las actividades reguladas y las autoridades que tienen la calidad de sujetos pasivos](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **plataforma Ley del Lobby** y en las **oficinas de atención ciudadana de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, tendrás que informar tu nombre completo, correo electrónico o dirección postal o de tu representante, en caso de que no puedas realizar el trámite.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



La institución tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se realizará según la disposición de la autoridad o sujeto pasivo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en “Pedir una audiencia”.
2. Una vez en la plataforma de la Ley del Lobby, haz clic en:
 - ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
 - “Ingresar” (si estás registrado en la plataforma).
 - “Ingreso sin registro”.
3. Completa el formulario con los datos requeridos y haz clic en “Solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrás pedido una audiencia con un sujeto pasivo de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, quien tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se realizará según la disposición de la autoridad.

En oficina:

1. Dirígete a la oficina de atención ciudadana de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1166, piso 1, Santiago (de 8:30 a 14:00 horas).
2. Explica el motivo de su visita: solicitar audiencia con un sujeto pasivo en el marco de la Ley del Lobby.
3. Como resultado del trámite, habrás pedido la audiencia. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se realizará según la disposición de la autoridad.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/121334-solicitar-audiencia-o-reunion-a-la-subsecretaria-para-las-fuerzas-armadas-ley-de-lobby>